ADMINISTRADOR AMBIENTAL. COMUNIDADES

.

**JUSTIFICACIÓN**

En el Plan Decenal de salud Pública 2012-2021 en la dimensión de Hábitat Saludable se define como el conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen.

La Salud Ambiental se define de manera general como el área de las ciencias que trata la interacción y los efectos que, para la salud humana, representa el medio en el que habitan las personas. De acuerdo a esto, los componentes principales de la salud ambiental tienen un carácter interdisciplinario, multi-causal, pluri- conceptual y dinámico.

En el país se viene impulsando hace más de una década la Estrategia de Entornos Saludables, que se define como el conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales de carácter básicamente promocional, preventivo y participativo que se desarrollan para ofrecer a las personas protección frente a las amenazas para su salud, y a su vez, permitirles ampliar sus conocimientos y capacidades para identificar los riesgos y actuar oportunamente frente a ellos. Los Entornos Saludables comprenden aquellos lugares donde viven las personas (hogar, barrio, localidad, etc), los sitios de estudio, su lugar de trabajo y esparcimiento, entre otros.

El mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población requiere que se actúe sobre los determinantes sociales de la salud, a través de procesos participativos organizados alrededor de entornos específicos; razón por la cual la ejecución operativa de este componente se realizará a través de la acciones en los entornos que garanticen la Vivienda Saludable, Entornos Educativos Saludables Entornos Comunitarios saludables.

La resolución 2626 de 2019 por medio de la cual se establece el Modelo de Acción Integral territorial ( MAITE), fundamentado en la atención Integral en salud, y la promoción de la cultura del cuidado

La Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Implementar esta estrategia en el municipio permite trabajar de manera conjunta con familias y comunidades desde el escenario de la salud como una oportunidad de no enfermar o mitigar los riesgos en salud.

Para cumplir con su objetivo la Secretaria de Salud Pública y Social ha desarrollado la implementación de la estrategia de Entornos Saludables en la que se ha trabajado la definición teórica, formulación de objetivos, líneas de acción y planificación las actividades propias de la estrategia, incluyéndola en el plan de salud territorial, donde se ha realizado acompañamiento continuo a la comunidad para conocer sus requerimientos en salud y ayudar a la resolución de conflictos, articulación interna con los programas para realizar acciones conjuntas, realización de diagnósticos, movilizaciones con articulación externa y talleres en instituciones educativas y comunidad.

Esta estrategia durante las vigencia 2016-2019 ha operado a través de la estrategia Casa Cana. Actualmente en el nuevo Plan de desarrollo Gobierno de la Ciudad 2020-2023 continúa su implementación con la denominación Salud a su Barrio, estrategia Casa Sana. Se tiene proyectado realizar acciones en 85 barrios con mayor vulnerabilidad. Se espera durante todo el año 2020 continuar con procesos de caracterización ambiental, trabajo familiar y comunitario para la mitigación de riesgos teniendo en cuenta que son 15000 las familias beneficiadas por la estrategia priorizando 4200 para seguimiento este cuatrienio

Así mismo, se debe continuar con acciones de implementación de mejoramiento de los entornos en los barrios priorizados por la estrategia Casa Sana, los cuales tienen un Diagnóstico ambiental participativo con hallazgos específicos que requieren acciones de mitigación y disminución de riesgos. Es así como la estrategia Casa Sana la cual está inspirada en atención primaria ambiental y mejoramiento de entornos amerita una continuidad en la formulación y seguimiento de planes de acción, construcción de los pactos comunitarios ambientales, gestión intersectorial e interinstitucional, elaboración de documentos que presenten la situación intradomiciliaria en cuanto a ambiente físico se refiere y, la situación ambiental del entorno físico inmediato a las viviendas en esa unidad espacio población llamada barrio. . Por la cobertura tan exigente de la estrategia es necesario contar con varios profesionales (2) y técnicos del área ambiental ( 8) que motiven y lideren el proceso en mención.

No obstante la Secretaría de Salud y Seguridad Social cuenta en la actualidad con personal de planta, el cual es insuficiente para la atención y desarrollo de las políticas y estrategias que contempladas el Plan de Desarrollo de ahí que se requiera la contratación de personal de apoyo a la gestión para su ejecución de manera eficiente y eficaz dando continuidad a las actividades, programas, proyectos y demás que contribuya en una relación costo beneficio al fortalecimiento de la Administración Municipal desde la Secretaría de Salud y Seguridad Social.

Lo anterior permite contribuir con el cumplimiento del indicador descrito en el Plan de Desarrollo 2020-2023, como es el porcentaje de ejecución anual del plan territorial de salud, y las competencias asignadas en la ley 100 de 1993, la 715 de 2001, el Plan Decenal de salud pública, entre otras.

La necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación se encuentra inmersa dentro de los siguientes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, que a continuación se describen:

|  |
| --- |
| **PLAN DE DESARROLLO 2020-2023** |
|  | **NÚMERO** | **DESCRIPCION** |
| **LÍNEA ESTRATÉGICA** | No aplica | Pereira para la gente |
| **PROGRAMA** | No aplica | Mas salud, con calidad y eficiencia para la gente |
| **SECTOR** |  | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL |
| **PROYECTO** |  | 2020660010050 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN LOS ENTORNOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA |
| **COMPONENTE** | No aplica | OTROS |
| **ACTIVIDAD** | No aplica | GESTIÓN INTEGRAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEL PROYECTO. |
| **META** | No aplica | Porcentaje de familias beneficiadas por la estrategia Casa sana con disminución de factores de riesgo (28%)18. 000familias beneficiadas con la estrategia salud a su barrio-casa sana |

Plazo: sesenta y seis (66) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2020, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de la suscripción del acta de inicio.

Valor y forma

SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 7.257.800,00)

MEDIANTE TRES ACTAS ASI, DOS ACTAS CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($3.299.000,00) Y UNA ACTA FINAL POR VALOR DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 659.800,00), POR MES VENCIDO

**IDONEIDAD**: Título profesional en Administración Ambiental

**EXPERIENCIA**: mínima de un (01) año relacionada con el área a contratar

Objeto:

Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo en las líneas operativas de promoción de la Salud, gestión del Riesgo, gestión de la salud pública en el proceso de la implementación y seguimiento de la estrategia Entornos saludables

ALCANCE

1. Apoyar las acciones de gestión, intra e intersectorial con los actores primarios de acuerdo a la priorización realizada desde la secretaría de salud para el fortalecimiento de la implementación del plan decenal de salud pública con énfasis en mejoramiento de Entornos saludables. 2. Contribuir a la Actualización del estado de salud ambiental en los barrios priorizados. El contratista debe entregar un documento oficial que contenga los resultados de la caracterización del entorno ambiental, de los barrios priorizados año 2020. 3. Participar en las acciones de seguimiento y análisis de las familias priorizadas por la estrategia casa sana. Incluye además del análisis realizar educación familiar mínimo en 40 familias en todo el contrato. 4. Participar en las reuniones de equipos y mesas técnicas que sea convocado. 5 Acompañar asistencias técnicas de campo (Mínimo 10 supervisiones de campo). 6. Asistir a las jornadas de Promoción de la Salud Pública y operativos que sea convocado. 7. Las demás que sean afines con el objeto, los alcances del contrato y la misión de la entidad.